



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0033798/2010

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Laura Laconte solicitando prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología y reconocimiento de cursos

ATENTO:

A lo previsto en el Anexo II, punto II, de la Ord. 7/04 del HCS, referido las actas de equivalencias.

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología de la Bioq. María Laura Laconte el periodo comprendido desde el 05 de agosto de 2013 hasta el 31 de enero de 2014 por Licencia por Maternidad.

Artículo 2 º.- Reconocer los cursos de Posgrado que se detallan a continuación como válidos para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología de la Bioq. María Laura Laconte:

Formación Superior (Específicos)

“VII Curso de Protozoarios Entéricos Oportunistas “ Calificación: Aprobado

Formación General

“Identificación Presuntiva de Levaduras de Interés Médico. Determinación de la Susceptibilidad por Difusión” Calificación: Aprobado.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION N°:
EB/mc

954


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC